



PERMISO DE DEMOLICIÓN TOTAL N° **120** /2016

PROPIETARIO (A) : RENE PATRICIO HERNANDEZ CANELO
R.U.T. : 7.538.156-5
ROL AVALUO : 545-4
DIRECCION : 18 DE SEPTIEMBRE N° 2021, POBLACION MAIPU ORIENTE.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION : Demolición Total
ARQUITECTO : Richard Araneda Vargas

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 5.610.850
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 28.054
- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4631345 DE FECHA 05/09/2016, POR UN VALOR DE \$ 28.054

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Demolición total de 271,31 m2** en propiedad ubicada en Calle 18 de Septiembre N° 2021, la propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

- CR N° 0682 de fecha 13/02/2001 con una superficie recibida de 270,31 m2.
- RF N° 5164 de fecha 28/01/1993 con una superficie recibida de 109,91 m2
- PE N°8145 de fecha 07/12/1992 con una superficie aprobada de 109,91m2

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en presupuesto y planimetría que se adjuntan. Con un total de \$5.610.850, en una propiedad que cuenta con una superficie predial de 200,00 m2

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Richard Araneda Vargas Rut: 10.944.948-2
- ✓ Adjunta certificado de desratización N°1515386546 emitido por el Seremi de Salud, Región Arica y Parinacota.
- ✓ Adjunta Informe de Pareo emitido por el arquitecto Richard Araneda Vargas.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

ARICA,

08 SEP 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)